Asunción, 10 de marzo de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
C.C. Ipetersen – Técnico Verificador
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del proceso de *Licitación Pública Nacional N° 06/2020 "SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA JUBILADOS – ID 381322"*, a fin de dar respuesta la Nota DNC N° 3273/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, al respecto realizamos la siguiente observación:

Aspectos Observados

Se ha incurrido en un error al momento de adjuntar el documento (Contrato N° 17/2020) en el SICP en fecha 26/02/2020, según el registro histórico del sistema. Así mismo, el citado documento ha sido anulado en su totalidad. Por lo tanto, de manera correcta y original, corresponde el Contrato remitido con la presente nota, acorde al Modelo de Contrato publicado en el Pliego de Bases y Condiciones, suscripto en fecha 10/12/2020.

Con lo mencionado precedentemente y a fin de resguardar la legalidad y seguridad jurídica contractual, solicitamos a vuestra entidad omitir el documento que fue remitido erradamente en principio y validar únicamente el que se encuentra adjunto en este acto.

Cabe señalar en este caso, que esta Convocante ha verificado que el Proveedor adjudicado ha presentado junto con su oferta, la Acción de Inconstitucionalidad y Medida Cautelar respecto al alcance de la Ley N° 6355/19.

Luciana Grange
Sección Planificación de UOC
C.J.P.E.B.A.

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Responsable de la UOC